



UNIVERSIDAD  
JUÁREZ  
AUTÓNOMA  
DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

**Gaceta Juchimán**  
SUPLEMENTO ESPECIAL

AÑO I • SUPLEMENTO 27 • 20 DE JULIO DE 2020

PLAN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE  
INVESTIGACIÓN PARA LA NUEVA NORMALIDAD  
(MODALIDAD VIRTUAL-MIXTA)

Aprobado en Sesión Extraordinaria el día 9 de julio de 2020





**PLAN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS  
Y DE INVESTIGACIÓN PARA LA  
NUEVA NORMALIDAD  
(MODALIDAD VIRTUAL-MIXTA)**

**3 de julio del 2020**

**DIRECTORIO INSTITUCIONAL**

**L.D. Guillermo Narvárez Osorio**

Rector

**Dra. Dora María Frías Márquez**

Secretaria de Servicios Académicos

**Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez**

Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación

**Mtro. Jorge Membreño Juárez**

Secretario de Servicios Administrativos

**Mtro. Miguel Armando Vélez Téllez**

Secretario de Finanzas

**Dra. Verónica García Martínez**

Directora General de Planeación y Evaluación Institucional

COMISIÓN RESPONSABLE

**Dra. Dora María Frías Márquez**  
Secretaria de Servicios Académicos

**Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez**  
Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación

**Dra. Verónica García Martínez**  
Directora General de Planeación y Evaluación Institucional

**Mtra. Leticia del Carmen López Díaz**  
Directora de Fortalecimiento Académico

**Dra. Lilia María Gama Campillo**  
Directora de Educación a Distancia

**Mtra. Perla Karina López Ruíz**  
Directora de Programas Estudiantiles

**Mtro. Miguel Ángel Ruíz Magdonel**  
Director de Difusión Cultural

**Mtra. Laura Judith Quiñónez Díaz**  
Directora de Posgrado

**Mtro. Javier Tolentino García**  
Asesor Académico

## CONTENIDO

<b>P R E S E N T A C I Ó N</b> .....	5
<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b> .....	6
<b>CONSIDERANDOS</b> .....	7
<b>CONTEXTO GENERAL</b> .....	8
<b>I.- ESTUDIANTES EN RIESGO</b> .....	9
1.- Reprobados .....	9
2.- Problemas con trayectorias escolares .....	10
<b>II.- ESTUDIANTES POR REINSCRIBIRSE</b> .....	11
1.- Tutoría .....	11
2.- Clases según semáforo .....	11
3.- Oferta de asignaturas a distancia .....	12
4.- Acreditación por competencias .....	12
5.- Niveles de inglés .....	12
6.- Asignaturas con prácticas .....	12
7.- Servicio Social y Prácticas Profesionales .....	13
8.- Titulación .....	13
9.- Estudiantes de posgrado .....	13
<b>III.- PROFESORES INVESTIGADORES</b> .....	14
1.- Asignación de cargas académicas .....	14
2.- Formación docente .....	14
3.- Planeación docente .....	14
4.- Proyectos de investigación .....	15
5.- Docencia de Posgrado .....	16
<b>IV.- ÁREAS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL</b> .....	17
1.- Sistema bibliotecario .....	17
2.- Consultorios psicopedagógicos .....	17
3.- Formación artística .....	17
4.- Emprendimiento .....	18
5.- Difusión cultural .....	18
6.- Género .....	18
7.- Movilidad y becas .....	19
8.- CEDA. Producción de eventos artísticos, sin público .....	19
9.- CELE. Para estudiantes y público en general .....	19
10.- CEFODE .....	19
11.- Educación a Distancia .....	20
<b>TRÁMITES EN LÍNEA</b> .....	21
<b>CRONOGRAMA</b> .....	21
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....	22
<b>GLOSARIO</b> .....	23

## PRESENTACIÓN

Como es del conocimiento público, la contingencia sanitaria por el virus SARSCoV-2 (COVID-19) derivó en acciones de distanciamiento social preventivo incluyendo entre otras, las restricciones de actividades presenciales y de congregación de personas. Para el Sector Educativo representó la repentina suspensión in situ de las actividades académicas y administrativas. Este obligado aislamiento nos colocó frente al reto de asumir la virtualidad como modelo de atención a nuestros estudiantes, un marco en el cual los profesores y personal administrativo son el eje principal para organizar los esfuerzos. En ese sentido, las Instituciones Educativas han sido llamadas a efectuar una labor insoslayable y proactiva de planeación. Por ello, la UJAT atendió de manera expedita la convocatoria que la ANUIES realizó a las instituciones afiliadas públicas y privadas, para elaborar considerando sus necesidades, particularidades y entorno, un Programa Especial para el restablecimiento de las actividades académicas que requiere el desarrollo de sus funciones sustantivas.

En tal contexto, con la participación de la Comunidad Universitaria se ha diseñado el **Plan de Actividades Académicas y de Investigación para la Nueva Normalidad (Modalidad Virtual-Mixta)**, el cual será la guía de las acciones y actividades a realizar para cumplir con la función de docencia en el nivel de TSU, Licenciatura y Posgrado, además de los servicios académicos y de investigación que se ofrecen como parte de la formación integral de los estudiantes y al público en general. Este Plan considera la implementación del proceso de enseñanza y aprendizaje en la modalidad virtual – mixta, y se apoyará en la Plataforma Microsoft Teams, entre otros medios tecnológicos, para el ejercicio de las funciones de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura

Las estrategias planteadas están apegadas a la *Estrategia de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas a nivel federal*, así como al *Semáforo por regiones de la Secretaría de Salud Federal* que considera que durante la permanencia del semáforo en color rojo, naranja y amarillo, la educación básica, media superior y superior continuarán siendo no presencial, y solamente cuando éste cambie a color verde se regresará a actividades académicas presenciales, siempre y cuando las autoridades educativas y sanitarias así lo determinen.

## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es la Institución Pública de mayor cobertura en el Estado, con presencia en siete Municipios a través de doce Divisiones Académicas, por lo cual como parte de su quehacer institucional asume las funciones de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura.

La pandemia del coronavirus obligó a la Universidad, desde el mes de marzo del presente año, a dejar las aulas para desarrollar las funciones de modo no presencial, por lo cual profesores y estudiantes debieron continuar sus labores de manera remota en el marco del aislamiento social establecido, hasta la conclusión del Ciclo Escolar el pasado 19 de junio.

Por lo tanto, derivado de las condiciones imperantes en el País y en particular en la Entidad, los próximos Ciclos Escolares -pero más puntualmente el Ciclo 2020-02 (septiembre 2020-febrero 2021)-, tienen que planearse, así como todas las funciones y actividades del conjunto de las dependencias de la Universidad, para ser desarrolladas en condiciones de incertidumbre ante lo desconocido del comportamiento del virus y la ausencia de una vacuna. De ahí lo imperativo de realizar un adecuado proceso de planeación participativo que permita prever el óptimo desenvolvimiento Institucional en todos sus órdenes.

Por lo anterior, el ejercicio de planeación realizado, objeto de este documento denominado **Plan de Actividades Académicas y de Investigación para la Nueva Normalidad (Modalidad Virtual – Mixta)**, partió de un diagnóstico general elaborado conforme a la experiencia reciente del desarrollo de las funciones de manera no presencial. Dicho diagnóstico recupera información de diversas fuentes, las cuales se han constituido en el principal insumo para la elaboración del Plan. Entre las más relevantes están:

- Entrevistas con estudiantes
- Entrevistas con profesores investigadores
- Reuniones con Directores de Divisiones Académicas
- Planes de trabajo de las Divisiones Académicas
- Planes de trabajo de las dependencias universitarias
- Cuestionario del desempeño aplicado a profesores

## CONSIDERANDOS

Que la Secretaría de Salud Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo pasado, el *“ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias”*.

El 31 de mayo de 2020, concluyó la *Jornada Nacional de Sana Distancia*, la cual inició cuando la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), fue reconocida por el Consejo de Salubridad General como una enfermedad grave de atención prioritaria, por lo cual las medidas previstas en dicha jornada continuarán vigentes en determinadas Entidades Federativas e incluso específicamente en algunos Municipios.

Al 1° de junio de 2020, las medidas de mitigación de la epidemia continúan bajo el control de las Autoridades Sanitarias Estatales, quienes actuarán conforme al semáforo de riesgo epidemiológico, conforme al acuerdo publicado del 15 de junio por el Gobernador del Estado de Tabasco, mismo que plantea la necesidad de realizar una planeación estratégica congruente con las particularidades de los diversos sectores, para la transición hacia la Nueva Normalidad, en función de cómo se transite en el semáforo privilegiando en todo momento el Derecho de Protección a la Salud.

Que la UJAT, de acuerdo a su Ley Orgánica su artículo 3° reitera lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3°; que establece el Derecho a la Educación, respecto de la autonomía universitaria, su organización, administración y funcionamiento.

Que el artículo 6° de su Ley Orgánica de la UJAT, prevé para el logro de sus fines la facultad de planear y programar las actividades de docencia, investigación y de difusión cultural y extensión universitaria.

Que el artículo 12 de su Ley Orgánica de la UJAT, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano colegiado de deliberación y decisión, que tiene por objeto expedir las normas y disposiciones reglamentarias para la mejor organización y funcionamiento académico y administrativo de la Universidad.

Que ante las condiciones de la pandemia del coronavirus en el País y del Estado, el Sector Educativo de acuerdo al sistema de semáforo sólo operará cuando esté en el color verde, también ratificado por la SEP, lo cual implica para la Universidad, con presencia en diversos Municipios, condiciones de incertidumbre para la apertura y realización presencial de sus funciones sustantivas.

Que ante la prioridad de las Autoridades Universitarias, de preservar la Salud de la Comunidad Universitaria, se ha elaborado un PLAN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN PARA LA NUEVA NORMALIDAD, el cual posibilita el cumplimiento de las funciones sustantivas, de acuerdo a las posibilidades del sistema de semáforo, de manera presencial, virtual o mixta.

## CONTEXTO GENERAL

En lo referente a las funciones Universitarias de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura, sin duda intervienen en su desarrollo diversas áreas cuya labor en su totalidad permiten la atención de los estudiantes a través de los Programas Educativos de TSU, Licenciatura y Posgrado en los cuales se encuentran inscritos. En este sentido, el Plan tiene como objetivo dar un conjunto de orientaciones diseñadas con el consenso de todos los involucrados a través de procesos de participación - aún con las dificultades que supone hacerlo a distancia y por medios de comunicación virtuales-, respecto de las estrategias y actividades que efectuarán las dependencias involucradas a fin de coadyuvar a los objetivos establecidos en la normatividad.

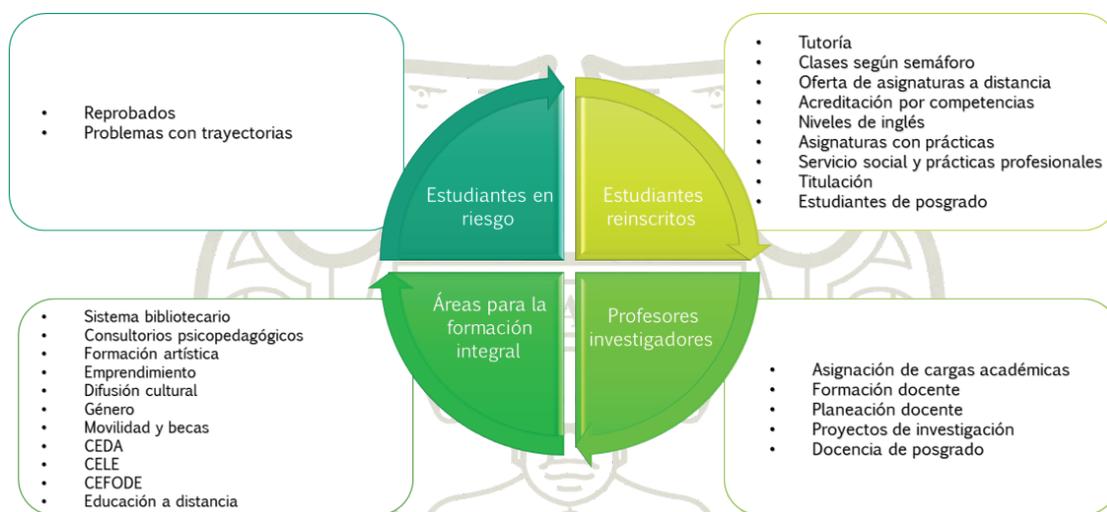
Cabe mencionar, que el Plan se ha diseñado bajo un escenario donde la pandemia nos obligue a permanecer el siguiente Ciclo Escolar 2020-02, en situaciones de confinamiento social. De no ser así, o de tener posibilidades de una asistencia presencial a las aulas, de cualquier modo, este documento pretende apoyar el logro de los objetivos Institucionales.

### **¿Por qué realizar una planeación de la docencia mediante un aprendizaje virtual- mixto?**

1. Porque en esta fecha el País está en semáforo rojo respecto de la reanudación de clases presenciales.
2. Porque los datos del coronavirus en Tabasco no permiten inferir que sea una Entidad cuyo semáforo en verde será de los primeros.
3. Porque existe incertidumbre sobre las tendencias de la Epidemia, respecto de su comportamiento.
4. Porque la Universidad tiene Divisiones Académicas en diversos Municipios y es posible que el regreso a la presencialidad no esté autorizado en alguno(s) de ellos.

Con fecha 19 de junio del 2020 se concluyó el Ciclo Escolar 2020-01, y a partir de allí se identificaron tres grupos de estudiantes que deben ser atendidos a fin de que sus

trayectorias académicas les permitan alcanzar su formación profesional. Como se puede observar, cada uno de los anteriores procesos, en función de la situación de los estudiantes, demanda la intervención, de manera diferenciada, de todos los actores involucrados en los servicios académicos. En ese marco, se ha diseñado el presente Plan, cuya lógica está representada en la siguiente figura:



## I.- ESTUDIANTES EN RIESGO

Al concluir el Ciclo Escolar 2020-01, producto de la situación abrupta de interrumpir las actividades académicas en modalidad presencial, profesores y estudiantes enfrentaron diversas problemáticas, cuyos resultados, en parte se expresan a través de la reprobación. Por lo tanto, es necesario atender a los estudiantes que están por concluir sus Programas de Estudios. En tal sentido, las Divisiones Académicas, son las instancias que realizan los procesos de gestión del estudiante, con la participación de otras dependencias de la Universidad, por lo cual se han identificado las siguientes estrategias a fin de coadyuvar a la calidad de la educación.

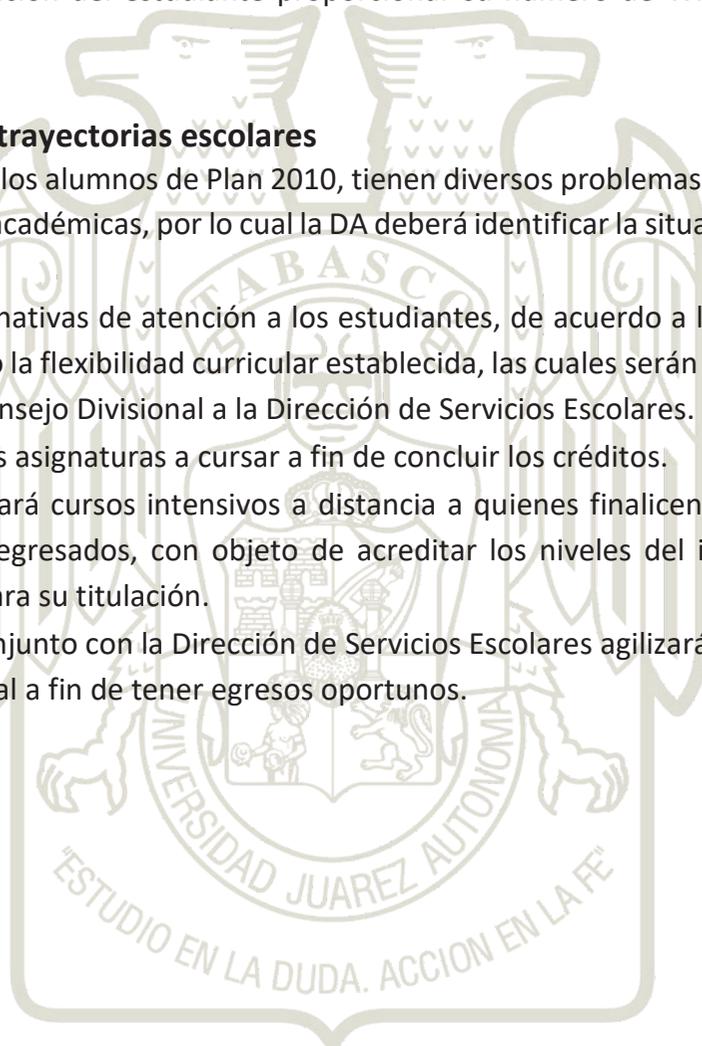
### 1.- Reprobados

- Los estudiantes que no alcanzaron a acreditar alguna asignatura, solicitarán a la DA su examen extraordinario.
- Todos los trámites serán de manera electrónica; de presentarse el estudiante en la DA, darle facilidades en el Centro de Cómputo.

- La DA deberá identificar las causas de la reprobación, con información del estudiante y de los profesores.
- A partir de las causas de la reprobación, se diseñarán estrategias de atención, lo cual será un insumo a considerar en la planeación del siguiente Ciclo Escolar.
- Establecer los vínculos académicos, entre el docente y el estudiante, a fin de que éste cuente con todo el material de la asignatura, de tal forma que elabore sus evidencias de aprendizaje y demás requerimientos para acreditar la asignatura. Por ello es obligación del estudiante proporcionar su número de WhatsApp y correo electrónico.

## 2.- Problemas con trayectorias escolares

- Actualmente los alumnos de Plan 2010, tienen diversos problemas para concluir sus trayectorias académicas, por lo cual la DA deberá identificar la situación de cada uno de ellos.
- Diseñar alternativas de atención a los estudiantes, de acuerdo a la normatividad y considerando la flexibilidad curricular establecida, las cuales serán comunicadas por medio del Consejo Divisional a la Dirección de Servicios Escolares.
- Programar las asignaturas a cursar a fin de concluir los créditos.
- El CELE ofertará cursos intensivos a distancia a quienes finalicen el Programa Educativo o egresados, con objeto de acreditar los niveles del idioma inglés necesarios para su titulación.
- Las DA en conjunto con la Dirección de Servicios Escolares agilizarán los trámites de manera virtual a fin de tener egresos oportunos.



## II.- ESTUDIANTES POR REINSCRIBIRSE

### 1.- Tutoría

Acercamiento con el tutor:

- Las DA y la Dirección de Servicios Estudiantiles realizarán una campaña de reactivación del uso a todas las Plataformas Institucionales, incluidas las cuentas de correo institucional.
- Aplicación de un instrumento por la Dirección de Programas Estudiantiles que permita identificar las dificultades y problemáticas, así como alternativas de solución generadas por las actividades tutoriales diseñadas para la modalidad presencial y que tuvieron que pasar a un ambiente no presencial.
- Los usuarios contarán con un Tutorial de Acceso al Sistema Electrónico de Tutoría.

Entrevista y Elaboración de la Trayectoria y del Estudiante Previo al Proceso de Inscripción:

- Integración de la carpeta informativa que contenga los procesos, lineamientos y protocolos emergentes que se implementarán para el proceso de reinscripción y para dar continuidad al Ciclo Escolar.
- Generación de reuniones de trabajo desde la Plataforma de Microsoft Teams, para la socialización y capacitación (Comisión Institucional de Tutoría, Coordinadores de Docencia, responsables de las Comisiones Divisionales de Tutoría).
- Réplica de socialización y capacitación por parte de las Coordinaciones de Docencia y las Comisiones Divisionales de Tutoría a los Profesores-Tutores.

Tutoría grupal

- Generación de un Módulo de Acceso del Tutor para la atención grupal de sus tutorados desde el Sistema Electrónico de Tutoría y la Plataforma de Microsoft Teams, por lo cual, se establecerá la coordinación con las comisiones de las DA.

### 2.- Clases según semáforo

En el apartado inicial de este documento, se establecieron consideraciones respecto de la situación de la pandemia del Coronavirus en Tabasco, donde las proyecciones muestran la incertidumbre en su evolución y control en los meses por venir. Es decir, a partir del 21 de septiembre del presente año, fecha prevista para el inicio del Ciclo Escolar, para quienes cursan su segundo año en adelante, hay tres posibilidades de acuerdo al semáforo determinado por las Autoridades Federales y Estatales:

- SEMÁFORO EN ROJO. - No hay clases y se tendrán que impartir las asignaturas en modalidad no escolarizada (incluye color naranja).

- SEMÁFORO EN AMARILLO. – Se trabajaría en modalidad semipresencial, con prioridad a las asignaturas prácticas o laboratorios.
- SEMÁFORO EN VERDE. - Las asignaturas se imparten en modalidad PRESENCIAL escolarizada, cuidando la sana distancia.

Cabe mencionar que en este Plan General, las acciones se plantean de manera enunciativa, más no limitativa, porque se está considerando que cada División Académica deberá conformar un Plan más específico de organización, acorde a sus particularidades.

### **3.- Oferta de asignaturas a distancia**

- La Dirección de Educación a Distancia facilitará a las Divisiones Académicas el listado de asignaturas disponibles para ofertarse en Plataforma MOODLE.

### **4.- Acreditación por competencias**

- Los Directores de las Divisiones Académicas difundirán el Lineamiento para la Evaluación y Acreditación de Asignaturas por Competencias vigente. (aprobado el 17 diciembre de 2019).
- El Consejo Divisional deberá elaborar un listado de las asignaturas susceptibles de ser acreditadas mediante una evaluación por competencias.
- Realizar los procedimientos de las evaluaciones por competencias conforme al Lineamiento para la Evaluación y Acreditación de Asignaturas por Competencias vigente.

### **5.- Niveles de inglés**

- La División Académica y el CELE ofertarán a los estudiantes de Planes de Estudios por Competencias, los niveles de inglés que son requisito para su titulación.

### **6.- Asignaturas con prácticas**

- En virtud del color del semáforo establecido por las Autoridades Sanitarias, se diseñarán estrategias para la formación de los estudiantes en este tipo de asignaturas de tal forma que se alcancen los perfiles de egreso establecidos en los Planes de Estudios.
- Si el semáforo está en rojo, se buscarán las alternativas para la formación a través de medios virtuales. Si está en amarillo, se elaborará un cronograma para la asistencia de los estudiantes. Y si está en color verde, de cualquier modo, deberán diseñarse cronogramas para la asistencia a los espacios físicos guardando la sana distancia.

- Establecer estrategias específicas por parte de la Coordinación de Docencia y de los profesores, para el caso de estudiantes del último año, que no tienen las mismas necesidades de los de reciente ingreso.

### **7.- Servicio Social y Prácticas Profesionales**

- Inscripción en línea al Servicio Social conforme el Calendario Escolar y con base en el Reglamento de Servicio Social y Práctica Profesional vigente.
- Liberación en los meses de julio y agosto, del Servicio Social y Práctica Profesional de los alumnos inscritos en el ciclo inmediato anterior.
- Plataforma de Servicio Social: se diseñó el apartado denominado Reportes Firmados, complementario a los módulos existentes. Con ello, se incluyen los procesos de: preinscripción, inscripción, seguimiento y liberación del Servicio Social.
- Plataforma de Práctica Profesional: se dispondrá de una Plataforma, que incluya su proceso de inscripción, seguimiento y liberación de la Práctica Profesional.
- Módulo de administrador: Se pondrá a disposición de las Divisiones Académicas un módulo de consulta para el seguimiento.
- Se emitirá un documento digital correspondiente a la acreditación del Servicio Social y Práctica Profesional.

### **8.- Titulación**

- Las DA promoverán ofertar asignaturas que coadyuven a la titulación de los estudiantes.
- Se diseñarán estrategias para promover la titulación en cualquiera de las opciones establecidas en la normatividad vigente.
- Se realizarán los trámites de titulación de manera virtual en Coordinación con la Dirección de Servicios Escolares.

### **9.- Estudiantes de posgrado**

- Considerar los elementos planteados en los apartados anteriores que son válidos para Licenciatura y Posgrado.
- Para su inscripción y reinscripción el estudiante deberá sujetarse a la normatividad vigente.
- Es importante señalar la posibilidad de realizar el examen virtual que ofrece el CENEVAL EXANI III; en casos extraordinarios, pensar en la aplicación de otro Examen General de Conocimientos definido por cada Comité Académico de Programa de Posgrado, excepto las Especialidades Médicas para el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM).

- Agilización de los procesos y trámites de egreso, de acuerdo a la normatividad vigente.

### III.- PROFESORES INVESTIGADORES

#### 1.- Asignación de cargas académicas

- En la medida de lo posible, las DA procurarán otorgar a los profesores asignaturas que hayan impartido en ciclos anteriores.
- De acuerdo a la normatividad, asignar las cargas académicas a la brevedad posible para que el profesor tenga tiempo de planear sus cursos para la modalidad no presencial. Si hay condiciones de modalidad semipresencial o presencial, éstas se instrumentarán cuidando la sana distancia.

#### 2.- Formación docente

- Se impartirá a través del Aula Virtual Microsoft Teams proporcionada por Microsoft y/o la Dirección de Tecnologías de Información e Innovación.
- Para la Plataforma Moodle, curso sobre elaboración de guías didácticas por la Dirección de Educación a Distancia.
- Curso para el trabajo con herramientas tecnológicas por la Dirección de Educación a Distancia y la Dirección de Tecnologías de Información e Innovación.
- Talleres para el desarrollo de competencias docentes, digitales y pedagógicas en línea, con elaboración de portafolios de evidencias, por la Dirección de Fortalecimiento Académico.
- Curso en línea sobre recursos virtuales y seguimiento de estudiantes en clases de idiomas a distancia, por el CELE.
- Capacitación a tutores para realizar la acción tutorial desde las Plataformas de acceso, por la Dirección de Servicios Estudiantiles.

#### 3.- Planeación docente

- Atendiendo a los distintos escenarios del semáforo se corresponderá la modalidad de trabajo docente a desarrollar con los estudiantes, la cual puede ser presencial, no presencial o mixta. A partir de los programas de estudios, los profesores diseñarán su planeación de las sesiones de clases.
- La planeación deberá elaborarse para un escenario de la actividad docente de manera NO PRESENCIAL. Para ello, se recomienda el uso del formato Institucional de planeación didáctica, disponible en el siguiente enlace: [doc.plan.didáctica](#).

- Cabe mencionar que es un formato que se puede adaptar a las necesidades de los estudiantes, considerando sus limitaciones de infraestructura tecnológica, porque puede ser enviado por teléfono o ser usado a través de Plataformas virtuales.
- Una posibilidad es que los grupos con un gran número de estudiantes (30, 40 o más) en el caso de sesiones presenciales, éstos sean divididos a fin de garantizar la salud a través de la sana distancia. En esos casos, se proporcionarán documentos y realizarán pláticas para orientar a los profesores sobre las diversas alternativas de atención pedagógica que pueden utilizar. Cada División Académica optará por las formas de organización más pertinentes: Asistencias considerando los edificios, Asistencias en días y horarios indicados, Asistencia en semanas intercaladas, Asistencias por tipos de asignaturas, entre otras.
- Los profesores conformarán directorio de alumnos; con los correos electrónicos y/o cuentas de WhatsApp para mantener la comunicación e incluirlos en actividades de aprendizaje en línea.
- La planeación didáctica de los cursos será entregada a través de la Plataforma Microsoft Teams, así como todos los productos académicos generados como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, previa activación de los correos electrónicos institucionales.

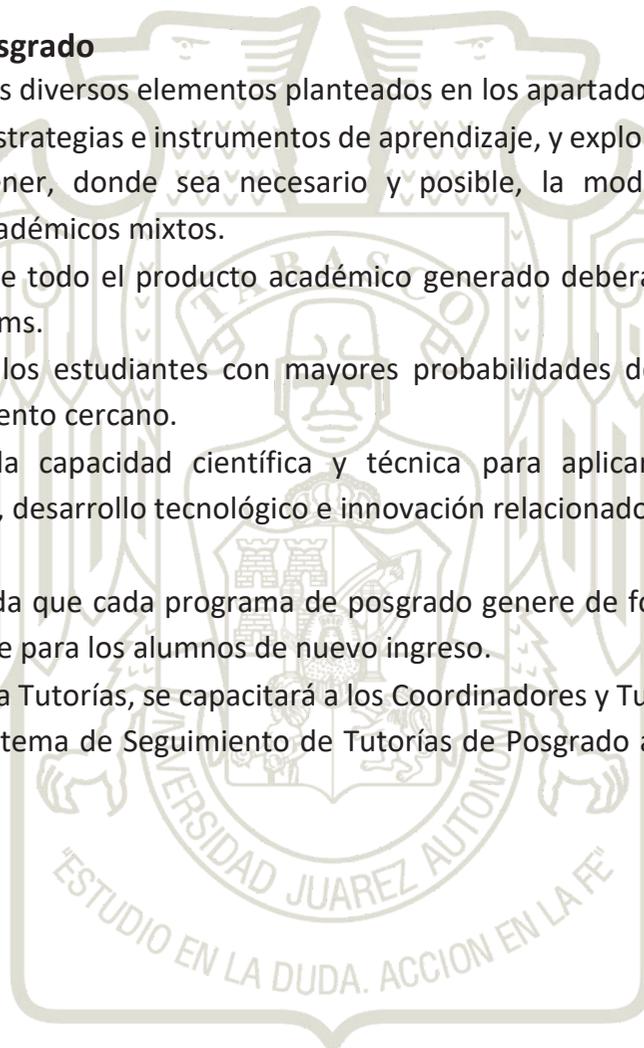
#### **4.- Proyectos de investigación**

- Continuar con la ejecución de proyectos vigentes.
- Difundir convocatorias nacionales e internacionales para participar en proyectos de investigación.
- Promover el uso de las Plataformas virtuales para la realización de trámites en línea.
- Ajustar los cronogramas para la conclusión de proyectos de investigación.
- Mantener y ampliar las redes, internas y externas, de profesores y estudiantes para el intercambio y la cooperación.
- Promover acciones de vinculación de la docencia y la investigación.
- Promover la comunicación entre investigadores a través del uso de Plataformas virtuales.
- Suscribir convenios de apoyo a la generación de conocimiento.
- Diseñar acciones para la incorporación de estudiantes a los proyectos de investigación.
- Continuar con la generación de publicaciones científicas.
- Realizar acciones de divulgación del conocimiento científico, priorizando la apropiación social de la ciencia.
- Ofertar opciones de formación docente a fin de ampliar las competencias para la generación de conocimiento relevante e inédito.

- Coadyuvar en los procesos de innovación en la investigación educativa.
- Impulsar actividades para la innovación e incubación empresarial.
- Continuar con los servicios de gestión para la transferencia de conocimiento con los productos, procesos o servicios demandados por las necesidades Estatales (derechos de autor, registro de marcas, patentes, propiedad intelectual, entre otros).
- Mantener la difusión del catálogo de proyectos de vinculación.

#### 5.- Docencia de Posgrado

- Considerar los diversos elementos planteados en los apartados anteriores.
- Diversificar estrategias e instrumentos de aprendizaje, y explorar diversas opciones: como mantener, donde sea necesario y posible, la modalidad a distancia o esquemas académicos mixtos.
- El respaldo de todo el producto académico generado deberá ser en la Plataforma Microsoft Teams.
- Identificar a los estudiantes con mayores probabilidades de abandono y darles acompañamiento cercano.
- Aprovechar la capacidad científica y técnica para aplicarla en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación relacionados con la pandemia de COVID-19.
- Se recomienda que cada programa de posgrado genere de forma digital una Guía del Estudiante para los alumnos de nuevo ingreso.
- Con relación a Tutorías, se capacitará a los Coordinadores y Tutores de posgrado en el uso del Sistema de Seguimiento de Tutorías de Posgrado a través de cursos en línea.



## IV.- ÁREAS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL

### 1.- Sistema bibliotecario

- Diseño y operación de los círculos de lectura en línea (e-CL).
- Digitalización de documentos para apoyo a la docencia e investigación.
- Difusión de sitios que contengan recursos tecnológicos para apoyar a la docencia.
- Envío de información a profesores sobre publicaciones gratuitas.
- Capacitación por la Plataforma Microsoft Teams a estudiantes para el manejo de bases de datos.
- Asesorar a profesores y estudiantes en búsquedas específicas en bases de datos.
- Difundir información de la oferta de las redes abiertas, para los Programas Educativos.
- Realizar un programa de promoción y difusión de la cultura a partir del acervo bibliotecario.

### 2.- Consultorios psicopedagógicos

- Atención psicológica mediante consultas acordadas con los estudiantes vía correo electrónico institucional, y a través del Aula Virtual UJAT.
- Un Espacio Contigo, consiste en la impartición de pláticas y conferencias relacionadas con la salud mental en tiempos de la contingencia.
- En Línea Contigo, consiste en una propuesta de diálogo abierto con psicólogos expertos para que los estudiantes planteen sus problemáticas y puedan atenderse en ambiente más directo.
- Repositorio en Línea de los Consultorios Psicopedagógicos: Se generó un canal en la Plataforma YouTube: ConsultoriosUJAT, con la finalidad de poner a disposición de los estudiantes diferentes materiales que coadyuven a su salud mental.
- Actualización del diagnóstico psicopedagógico realizado en el curso de inducción.

### 3.- Formación artística

- Los profesores adaptarán la oferta de talleres (asignaturas) a modalidades virtuales o semipresenciales, teniendo como base la Plataforma Microsoft Teams.
- Cuando un profesor necesite impartir su clase presencial, si son grupos de 20 o más alumnos, deberá dividirlos en 2 secciones, y atender cada una en momentos distintos, ya sea del mismo día, o en días diferentes, pero de acuerdo a su horario.
- Se abrirán más grupos a distancia de los talleres que ya se ofrecen en esa modalidad para evitar movilidad de estudiantes en el ciclo a iniciar.

#### 4.- Emprendimiento

- Creación de modelos innovadores que permitan continuar con los procesos de formación al emprendimiento a través de cursos y talleres Online, así como generar espacios virtuales para profesores y estudiantes.
- Incubación de Alto Impacto con proyectos que resulten de las materias que la Fundación Wadhvani haya impartido.
- Participación vía Online dentro del Ecosistema Emprendedor como respuesta a convocatorias estatales, regionales, nacionales e internacionales.
- Desarrollo de Webinars, Seminarios y Cursos Online (Ciclo Emprendedor) con organismos, instituciones y empresarios.
- De las asignaturas de emprendimiento donde los alumnos tienen que generar sus ideas de negocio en diversos contextos, es necesario buscar alternativas online para el desarrollo y aplicación de sus proyectos, apoyando también a los profesores.

#### 5.- Difusión cultural

- Se ofrecerán servicios y contenidos correspondientes a las tareas de promoción, difusión y vinculación artística, cultural y editorial, a través de la estrategia multiplataforma digital que tiene constituida la Universidad en ese rubro (redes sociales, página universitaria, TV y Radio UJAT).
- En el quehacer editorial, se dará continuidad a la edición de libros digitales y trámites de ISBN vía remota, mediante el uso de los medios digitales entre su personal y la atención a autores.
- Diseñar estrategias de promoción del acervo editorial a través de las redes sociales, digitalizando su contenido y ofreciendo ebooks de libre descarga al público en general. En cuanto a la distribución, se fortalecerá el intercambio de ejemplares con otras Instituciones de Educación Superior, estatales, regionales y nacionales.
- La producción de contenidos para el programa de televisión Trazos y Letras, y para las cápsulas y lives en redes sociales, entre otros, dentro del espacio Cultura UJAT, las instrucciones y delegación de tareas hacia nuestros alumnos colaboradores e invitados, será de manera virtual.

#### 6.- Género

##### Capacitación y Sensibilización

- Se llevarán a cabo conferencias virtuales en las diferentes temáticas.
- Se impartirá el Diplomado virtual de Empoderamiento de la Mujer.

Seguimiento de los procesos y trámites administrativos.

- Concluir con el Abogado General el seguimiento del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Seguimiento administrativo a las Becas de Madres Solteras.

### **7.- Movilidad y becas**

- Promover la movilidad virtual, consistente en proporcionar acceso a las Plataformas a distancia de otras IES.
- Continuar difundiendo las oportunidades de becas Federales, Estatales e Institucionales.

### **8.- CEDA. Producción de eventos artísticos, sin público**

- Realizar producciones de calidad con artistas del CEDA, en diseños que puedan presentarse en redes sociales y medios electrónicos institucionales.
- La producción de estos eventos deberá ser controlada también por tiempos y condiciones, de acuerdo a cada taller, que eviten los riesgos de contagio.

### **9.- CELE. Para estudiantes y público en general**

- Los cursos que se ofertarán en línea con la Plataforma Microsoft Teams son: cursos diarios de lenguas extranjeras; cursos sabatinos de inglés y francés; cursos diarios de inglés para niños; cursos sabatinos de inglés para niños.
- Con el fin de apoyar a los alumnos a despejar dudas o responder preguntas relacionadas con los contenidos de los idiomas que se imparten en el CELE, el Centro de Estudio y Prácticas para el Aprendizaje de Lenguas Extranjeras (CEPALE) seguirá ofreciendo su servicio a los estudiantes de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams o cualquier otro medio electrónico (Facebook, WhatsApp, Videollamadas, Correo Electrónico) para evitar rezagos y abandono de los cursos de idiomas por parte de los estudiantes.

### **10.- CEFODE**

- En función del semáforo epidemiológico, se realizará la atención a los estudiantes y público en general que participa en las actividades deportivas.
- En conjunto con las DA, se ofertarán alternativas en línea para aquellos alumnos con necesidades de egreso oportuno y que no hayan acreditado algún taller deportivo.
- Se diseñarán planes de atención personalizada para las selecciones deportivas que tendrán competencias en eventos próximamente.
- Capacitación a los docentes sobre planeaciones didácticas propias del área deportiva.

- En general, los profesores y estudiantes para los servicios relacionados con el deporte, seguirán las estrategias y acciones establecidas para el conjunto de la Universidad, contenidas en este Plan.

### 11.- Educación a Distancia

- La DEaD continuará con su oferta de Licenciaturas y del curso complementario.
- Se elaborará un Calendario Escolar específico de acuerdo a la situación actual.
- La atención a los estudiantes se realiza vía WhatsApp a través de un número telefónico habilitado especialmente, o por redes sociales, videoconferencias o mediante un formato (<https://forms.gle/g5DiEGJcdKjXjLcn8>).



## TRÁMITES EN LÍNEA

A través de sus diversas dependencias, la Universidad ha instrumentado en la Modalidad en Línea los servicios administrativos y de apoyo académico necesarios a docentes y estudiantes para el desenvolvimiento óptimo de la vida Institucional. Se acude al uso del teléfono, grupos de WhatsApp, programas de radio, televisión, correos electrónicos, la página de la Universidad y el aula virtual sustentada en la Plataforma Microsoft Teams. Se han priorizado sistemas específicos para servicios y trámites por parte de la comunidad estudiantil ante la Dirección de Servicios Escolares, la cual en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información, gestiona la Plataforma [www.sel.ujat.mx](http://www.sel.ujat.mx) que hace posible la e-credencial (credencial electrónica), y los procesos de preinscripción, de reinscripción, baja temporal, examen de competencia, de titulación mediante la Plataforma virtual, consulta de adeudos, centro de pagos, e-constancias (constancia de estudios electrónica), actualización de datos personales, consulta de afiliación al IMSS y envío de documentos oficiales.

### CRONOGRAMA

- Se ha priorizado una lógica transversal a lo largo del documento, es decir, en primer lugar, se diseñaron las estrategias y actividades de acuerdo a los procesos de atención que cronológicamente demandarán los estudiantes: atención a los reprobados, los alumnos que se reinscriben y los estudiantes de nuevo ingreso. También, dados los diferentes destinatarios del Plan se han anotado las fechas relevantes en el desarrollo del mismo, cuando procedía.
- Cabe mencionar que, dada las incertidumbres de la evolución de la pandemia, algunas fechas dependerán de lo establecido por las instancias o autoridades oficiales externas, Federales y/o Estatales.
- De manera específica, las actividades escolares quedarán sujetas a lo establecido por el Calendario Escolar autorizado por el Consejo Universitario.
- Es oportuno señalar el carácter general de este Plan, en virtud de que las Divisiones Académicas tienen planes de trabajo más específicos en función de sus particularidades.
- Por último, la participación de las diversas Dependencias de la Universidad, se rige por horarios específicos.

Por todo lo anterior, este Plan no identifica fechas determinadas de inicio o conclusión dado que se trata de procesos en situaciones emergentes para todos los actores involucrados en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

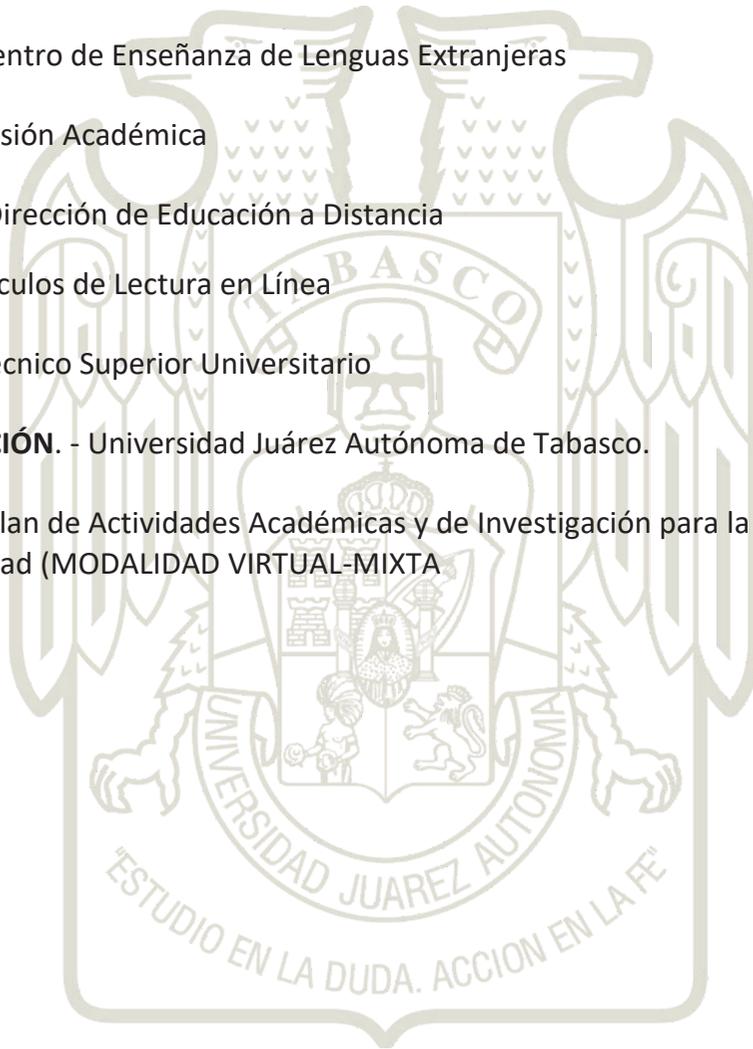
- Los Directores y Coordinadores serán los responsables de elaborar el informe mensual que se presentará en las sesiones de seguimiento y evaluación.
- La información deberá ser de tipo cuantitativo y cualitativo.
- Habrá dos tipos de reuniones, ordinarias y extraordinarias.
- Se realizarán reuniones con los integrantes de la Secretaría de Servicios Académicos y la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, de carácter ordinario, el primer día hábil de cada mes.
- La Secretarías de Servicios Académicos y la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, serán las responsables de convocar a los participantes, definiendo la agenda de la reunión.
- Los informes mensuales serán integrados, editados y distribuidos a toda la Comunidad Universitaria.

En conclusión, la pandemia originada por el coronavirus nos enfrenta a un porvenir incierto, sin embargo, las Instituciones Educativas requieren realizar esfuerzos proactivos de planeación, ser Instituciones que aprenden. En tal contexto, la UJAT con la participación de la Comunidad Universitaria ha elaborado este **Plan de Actividades Académicas y de Investigación para la Nueva Normalidad**, el cual orientará los trabajos de docencia en el nivel de TSU, Licenciatura y Posgrado, además de los servicios académicos que se ofrecen como parte de la formación integral de los estudiantes y al público en general.

## GLOSARIO

Para los efectos del presente Plan de Actividades Académicas y de Investigación para la Nueva Normalidad (MODALIDAD VIRTUAL-MIXTA) se entiende por:

1. **CEDA.** - Centro de Desarrollo de las Artes
2. **CEFODE.** - Centro de Fomento al Deporte
3. **CELE.** - Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras
4. **DA.** - División Académica
5. **DEaD.**- Dirección de Educación a Distancia
6. **e-CL.**- Círculos de Lectura en Línea
7. **TSU.** - Técnico Superior Universitario
8. **INSTITUCIÓN.** - Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
9. **PLAN.** - Plan de Actividades Académicas y de Investigación para la Nueva Normalidad (MODALIDAD VIRTUAL-MIXTA)





**UNIVERSIDAD  
JUÁREZ  
AUTÓNOMA  
DE TABASCO**



“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”